

2020-070

SECRETARIA. A Despacho pasa informe Socio - Familiar virtual practicado por la Trabajadora Social del juzgado al hogar del menor y entrevista al mismo. Sírvase proveer.

Cali, 05 de febrero de 2021

Auto No. 214.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, cinco de febrero de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial el Juzgado Dispone:

Póngase en conocimiento de la parte interesada el informe de trabajo social practicado dentro del presente asunto de forma virtual, por el término de tres días conforme al art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

ess

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. -023- hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali 12 FEB 2021
La secretaria,

2020-070

48

Se denotan vínculos afectivos claros entre los miembros de la familia materna en relación con el menor.

No existe familia paterna para el menor.

6. ANALISIS GENERAL DE LA SITUACION

Estamos frente a una familia descompuesta, monoparental con autoridad en cabeza de la progenitora.

El menor cuenta con un grupo familiar primario que se ha convertido en agente protector de derechos para el mismo de acuerdo a sus edad y requerimientos.-

CONCEPTO

Al interior del hogar que habita Anthony, la disciplina y autoridad, son de tipo autocrático éstas son ejercida por la madre quien además es la única proveedora para la satisfacción de las necesidades del menor.

Anthony se percibe tranquilo, sonriente, responde con precisión lo que se le pregunta, y se pudo concretar que lo que sabe del padre es porque la madre se lo ha contado, no tiene recuerdos en su imaginario de vivencias con el padre, sin embargo las añora. La madre constituye para el menor su vínculo más fuerte de amor, por lo cual le es doloroso a Anthony cuando la misma como medio de corrección, cuando el menor se equivoca, le habla sólo lo básico.

No se percibe ningún factor del riesgo para el menor al interior del grupo familiar en el que se encuentra. La familia materna extensa se convierte en factor protector para el menor.

En lo que respecta al vínculo con el demandado, éste ha sido totalmente abandonico en su rol parental, siendo esa la razón principal por la cual la madre considera que el mismo no merece tener derechos legales sobre su hijo. A la fecha han transcurrido siete años de este distanciamiento entre padre e hijo.

Se recomienda a la progenitora buscar ayuda psicológica por los miedos del menor a la oscuridad a fin que pueda tener mayor independencia para dormir solo. Y respecto a los cortes en la comunicación con el menor como medio de sanción, a fin de no alterar el modelo de comunicación que está construyendo el menor.

Objetivo del proceso, para no tener ese vínculo de dependencia del padre si él no quiere nada del niño.

Atentamente,



ELIZABETH SCARPETTA SANCHEZ
TRABAJADORA SOCIAL
T.P. No. 049813103-A del C.N.T.S.

2020-070

A tu mami?

R/ "Tampoco".

Extrañas a tu papá?

R/ "Si, lo extraño pero es porque me gustaría que viniera pero como nunca lo he visto ni ha estado conmigo por eso"

Cómo te sientes?

R/ "Bien, y me siento mal porque yo a veces respondo cuando me regañan, y mi mamá me dice que no lo haga"

Quien te corrige cuando haces algo indebido?

R/ " Mi mamá, ella me quita el Play y se enoja mucho y a mi no me gusta que ella se enoje, le digo algo y ella no me habla, a veces dura enojada una semana"

Se culmina la entrevista al menor para que reingrese a la clase.

3. SITUACION ECONOMICA

Es la demandante quien supe los gastos de su menor hijo. Los gastos de Anthony son colegio \$350.000.00, Alimentación familiar 800.000.00; servicios \$200.000.00; internet \$140.000.00; Salud \$350.000.00.

4. DESCRIPCION VIVIENDA:

Construcción de dos pisos en ladrillo, el primer piso está arrendado. El segundo piso cuenta con 4 cuartos, tres baños, sala comedor, cocina, terraza con dos cuartos y sus respectivos baños y zona de aseo. Existe una habitación propia el menor. Se observa el lugar en adecuado estado de orden y aseo.

5. RELACIONES FAMILIARES

Relación materno filial, es buena, la madre manifiesta que Anthony es un menor muy suave, él tiene su cama pero duerme con madre porque es muy miedoso de los espantos, se recomienda que se hagan ajustes en ese aspecto.

La relación con el hermano mayor, en ocasiones pelean y la madre interviene, se detectan celos del hermano mayor quien es poco paciente y Anthony pide mucha ayuda al hermano mayor especialmente con el inglés.

La relación con la abuela materna es muy afectiva, sin embargo ha disminuido el contacto con los abuelos por el riesgo de Covid 19.

Anthony en el colegio inicialmente era muy tímido, ahora se relaciona bien con los compañeros, al principio no quería copiar lo hace muy despacio.

La madre describe a Anthony como un "primorcito".

El vínculo paterno filial por parte del menor está totalmente roto e inexistente, pues, el menor lo que sabe del padre es porque se lo ha contado la madre. Anthony añora una figura paterna y por eso probablemente le demanda tanto tiempo a su hermano mayor de 17 años.

R/ "Si"

En qué grado estás?

R/ "Estoy en Cuarto, cómo te sientes? R/ "A veces es aburrido, ponen a copiar mucho sobre todo el profesor de matemáticas, trabajamos con guías. Me gusta Arte pintar que dibujar. Estudio en el Colegio Bilingüe LanCaster"

Cómo se llama tu mamá?

R/ "se llama (le pregunta primer nombre a la progenitora) Elsa Yanett Mosquera. Por qué le preguntas el nombre a la mamá? R/ "porque yo le digo mamá no Elsa"

Y tu papá cómo se llama?

R/ "Mi papá se llama Yerson Salinas"

Y Dónde vive tu papá?

R/ "Él vive en Tumaco, mi mamá me lo dijo"

Cuando te viste con él?

R/ "Hace siete años, yo no sabia como eran los años pero ahora ya mi mamá me explicó"

Cuando fue la última vez que viste a tu padre?

R/ "Hace mucho que no lo veo por eso no me acuerdo yo hace cuánto tiempo?"

Tu has pasado navidades con tu padre?

R/ "No, nunca he estado con el en navidades que yo me acuerde ni en mis cumpleaños nunca he estado con él que yo me acuerde"

Por qué sabes el nombre de tu padre?

R/ " Porque mi mamá me lo dijo"

Hablas con el él por teléfono?

R/ "No me acuerdo nunca haber hablado con él"

Para ti quien es tu papá?

R/ " Ninguno"

Quien es la persona que te cuida, que sule todos tus gastos?

R/ "Que me cuida mi mamá, ella me da todo"

Le tienes miedo a algo?

R/ "sí, a la oscuridad" y qué sientes? "Me da mucho miedo, pienso que va a venir un monstruo y me va a coger"

Qué haces cuando tienes miedo?

R/ " Busco a alguien, yo tengo otro cuarto pero prefiero dormir con mi mamá"

Se hacen recomendaciones al menor frente a afrontar sus miedos.

Alguien te ha hecho daño alguna vez?

R/ " No"

2020-070

2. SITUACION ENCONTRADA:

La entrevista inicial se realizó con la madre, en el 2010 conoció al demandado empezaron a salir y se embarzó, el menor nació en 2011, la relación fue de altibajos, convivieron desde el embarazo en Tumaco, él se iba a otra casa dos o tres veces al mes, la relación se deterioró totalmente. Hicieron juntos una casa y él consiguió a otra persona. En el año 2014 el demandado se fue para Ecuador con otra muchacha y la demandante decide venirse con sus dos hijos para Cali. Estando en Pasto en el año 2019 haciendo unos trabajos esporádicos entabla la presente demanda.

Como el demandado se fue a vivir a la frontera con Ecuador, ella intentó comunicarse con él para que le ayudara con el niño, pero nunca fue posible recibir ayuda del padre para Anthony. Desde el año 2014 en adelante era la demandante quien lo llamaba y eso generó problemas con la nueva compañera de él, lo llamó como hasta el año 2016.

Desde el año 2014 el demandado no le ha aportado nada al menor, desde que se fue ni lo llama ni se comunica con él en ninguna época, ni cumpleaños ni Navidad ni ninguna fecha especial.

El demandado casi no tiene familia paterna, él es hijo del patrón que sólo lo registró y la mamá de él vive en el campo en Tumaco, él tenía dos hermanos uno lo mataron y el otro vive allá en Tumaco y es consumidor de drogas.

Cuando vivían juntos el demandado aportaba poquito y de manera esporádica, y la demandante cubría casi la totalidad de los gastos de la casa. La demandante tiene dos casas en Nariño, lo que le genera renta mensual \$2.000.000.00 y con el padre de ella hacen palos para escoba eso les genera otros \$2.000.000.00. Con estos ingresos y la pensión de la abuela materna cubren los gastos de la casa.

El demandado no está interesado en nada que tenga que ver con el menor, no quería conectarse para la última audiencia, además tiene otra familia.

ENTREVISTA ESTRUCTURADA AL MENOR ANTHONY SALINAS MOSQUERA

El menor se encuentra en receso de clase de inglés virtual. De esta manera se procede a iniciar la entrevista.

Menor que se ubica en tiempo y espacio, sonriente, de contextura delgada acorde con su edad.

Estamos de día o de noche?

R/ "De día porque hay mucho sol"

Que edad tienes?

R/ "9 años. Los cumplí el 30 de junio"

Estas estudiando?

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD



TRABAJO SOCIAL
CALI - VALLE
ESTUDIO SOCIOFAMILIAR

Santiago de Cali, 05 de febrero de 2021

Proceso : PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
Demandante : ELSA YANETT MOSQUERA CABEZAS (MADRE)
Demandado : YERSON OMAR SALINAS MONTAÑO
Menor : ANTHONY SALINAS MOSQUERA

Dadas las medidas de salubridad determinadas para disminuir el riesgo de contagio de Covid 19, no se están realizando estudios sociofamiliares a los hogares de las partes en los procesos en trámite, utilizándose los medios virtuales a los que se tenga acceso.

En el presente asunto se estableció contacto telefónico con la demandante quien expresó que sólo tenía como medio virtual video WhatsApp y así se desarrolló la entrevista.

OBJETIVO GENERAL: Determinar a través de entrevista virtual las condiciones sociofamiliares que rodean al menor en el hogar materno.

ACCION REALIZADA: Entrevista por video WhatsApp a la demandante, y al menor.

TECNICA UTILIZADA:

Entrevista no estructurada a la demandante señora Elsa Yanett Mosquera Cabezas y al menor ANTHONY SALINAS MOSQUERA – entrevista estructurada.

1. DATOS E IDENTIFICACIÓN

A. Datos personales de la menor:

| | |
|---------------------|--|
| Nombre | ANTHONY SALINAS MOSQUERA |
| Lugar de residencia | Cra 42 C No. 26-06 Barrio Villa del Sur 2º. Piso |
| Edad | 9 años |
| Ocupación | Estudiante 4º. Básica Pria Colegio Lan Caster Bilingüe |
| Servicios Médicos | Sanitas POS |
| T.I. | 1087818698 |

B. COMPOSICION FAMILIAR:

Hogar Materno

| NOMBRE | PARENTESCO | EDAD | OCUPACIÓN | INGRESOS |
|------------------------------|-------------------|------|--------------------------|----------------|
| Elsy Nhora Cabezas González | Abuela | 85 | Pensionada Magisterio | \$2.000.000.00 |
| Flavio Mosquera Cuero | Abuelo | 75 | Desempleado renta | 2.000.000.00 |
| Elsa Yanett Mosquera Cabezas | Madre | 49 | Abogada Litigante | \$2.000.000.00 |
| Francia Erly Gaviria | Empleada Servicio | 40 | Empleada Doméstica | 1.000.000.00 |